San Lorenzo, 04 de Marzo de 2016.-

Señores
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
Avda. Antillas Nº 1199 c/ Bruno Guggiari - Lambaré
Tel.: 021-303.487 / 0981-661.157
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, Código Nº 58 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Mitsubishi"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. *CUEVAS HERMANOS S.A.*; en el **LOTE Nº 3**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Nissan"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
4. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 4**, por la suma máxima de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Hyundai"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
5. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 5**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Isuzu"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
6. *TOYOTOSHI S.A.*; en el **LOTE Nº 6**, por la suma máxima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y la suma mínima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Toyota"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Tel.: 303.487
Antillas Nº 1199 c/ Avda. Bruno Guggiari

4.161.663
Ss.
Sixto Fido Britos
04/03/2016

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VIRAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 04 de Marzo de 2016.-

Señores
CUEVAS HERMANOS S.A.
Avda. Abay Nº 452 e/ Caballero y México - Asunción
Tel.: 021- 390-961 / 498-802
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, Código Nº 58 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Mitsubishi"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. *CUEVAS HERMANOS S.A.*; en el **LOTE Nº 3**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Nissan"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
4. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 4**, por la suma máxima de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Hyundai"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
5. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 5**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Isuzu"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
6. *TOYOTOSHI S.A.*; en el **LOTE Nº 6**, por la suma máxima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y la suma mínima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Toyota"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VIYAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

BRUNO SOTO
Dpto. de Repuestos
Cuevas Hnos. S.A.
04-03-2016

San Lorenzo, 04 de Marzo de 2016.-

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Avda. Gral. Artigas Nº 1921 - Asunción
Tel.: 021-293.311/16
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, Código Nº 58 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Mitsubishi"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. *CUEVAS HERMANOS S.A.*; en el **LOTE Nº 3**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Nissan"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
4. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 4**, por la suma máxima de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Hyundai"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
5. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 5**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Isuzu"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
6. *TOYOTOSHI S.A.*; en el **LOTE Nº 6**, por la suma máxima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y la suma mínima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Toyota"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Recibido.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Carlos Leguizamón
Dpto. Licitaciones
Automotor S.A.
04/03/16.

San Lorenzo, 04 de Marzo de 2016.-

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Avda. Mcal. López Nº 2801 c/ Reclus - Asunción
Tel.: 021-582.750
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, Código Nº 58 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Mitsubishi"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. *CUEVAS HERMANOS S.A.*; en el **LOTE Nº 3**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Nissan"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
4. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 4**, por la suma máxima de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Hyundai"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
5. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 5**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Isuzu"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
6. *TOYOTOSHI S.A.*; en el **LOTE Nº 6**, por la suma máxima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y la suma mínima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Toyota"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Cedina Díaz Díaz
04-03-16
TOYOTOSHI S.A.

San Lorenzo, 04 de Marzo de 2016.-

Señores
MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.
Avda. Teresa Lamas Carísimo y Cptan. Pedro Villamayor - Asunción
Tel.: 021-506.892 / 515.021
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, Código Nº 58 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Varios"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. *TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.*; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Mitsubishi"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. *CUEVAS HERMANOS S.A.*; en el **LOTE Nº 3**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Nissan"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
4. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 4**, por la suma máxima de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Hyundai"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
5. *AUTOMOTOR S.A.*; en el **LOTE Nº 5**, por la suma máxima de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y la suma mínima de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Isuzu"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
6. *TOYOTOSHI S.A.*; en el **LOTE Nº 6**, por la suma máxima de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y la suma mínima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Toyota"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Liz Paola Alegre
Crédito y Cobranzas
Mitsubishi Centro de Servicios S.A.
04/03/16